REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1790 **DE**

19 NOV 2026

Por medio del cual hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, corresponde al presidente de la República nombrar y remover libremente a los Viceministros.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento . Nombrar, a partir de la fecha, en el empleo denominado Viceministro, Código 0020, Grado 00, ubicado en el Despacho del Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, al doctor Diego Fernando Hernandez Losada identificado con cédula de ciudadanía No. 16.267.500.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto, a través de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional al doctor Diego Fernando Hernandez Losada.

Continuación del Decreto *"Por medio del cual se hace un nombramiento"*

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2 del Decreto 1497 del 7 de octubre de 2026.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 19 NOV 2026

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA